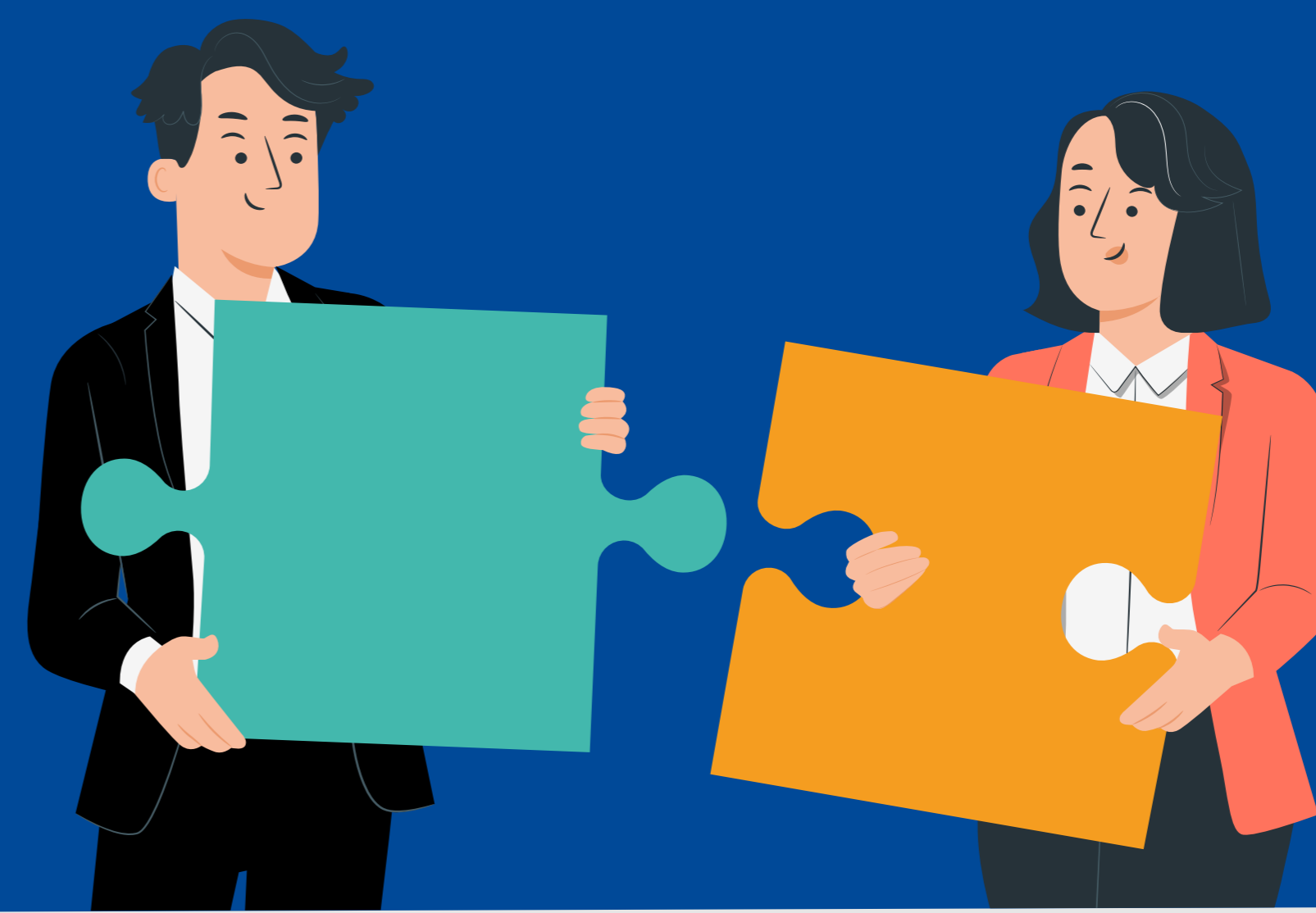


Consideraciones a tomar en cuenta para la adopción progresiva de BIM en entidades y empresas públicas

Basado en los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, aprobado por Resolución Directoral N.º 0007-2022-EF/63.01



A

La adopción de BIM **no es exclusiva de una sola área de la institución**; sino que, debe seguir un enfoque estratégico que involucre a otros órganos de apoyo y asesoría de la organización.



Para lograr la adopción de BIM se requiere el liderazgo y respaldo por parte de **la alta dirección de la organización**.

B

C

Durante y después del proceso de adopción de BIM en la organización, **es necesario registrar lecciones aprendidas y buenas prácticas**, a fin de replicarlas en otras iniciativas de innovación y/u organizaciones.



La adopción de BIM incluye **adaptarse a los cambios**, generando capacidades en recursos humanos, fortaleciendo los procesos y recursos tecnológicos de la organización.

D

E

La adopción de BIM a nivel organizacional **debe cumplir con las pautas mínimas** establecidas en Lineamientos de adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.



El inicio de la adopción de BIM en una institución pública debe ser comunicadas a la **DGPMI de manera escrita**, a través de los canales correspondientes.

F

Conoce más detalles de cómo iniciar la adopción de BIM en tu organización, descargando el documento de Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.

DESCARGA AQUÍ